

expediente, remitiendo al Ministerio de Medio Ambiente el resultado del mismo una vez finalizado el período reglamentario de exposición.

Encomendada la incoación del expediente de información pública del estudio de impacto ambiental del proyecto de construcción de la estación depuradora de aguas residuales, colectores interceptores, estaciones de bombeo y emisario submarino del sector Torrox-Algarrobo (Málaga), por ese Organismo, se ha acordado señalar un plazo de veinte (20) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar dicho proyecto en el archivo general de este Organismo en Málaga, sito en Paseo de Reding, 20, en días hábiles y horas de oficina, y alegar lo que estime pertinente.

Los escritos de alegaciones pueden presentarse directamente en el Registro General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, en la dirección anteriormente citada o en otros organismos conforme lo establecido en el artículo 38,4 de la Ley antes mencionada.

Los datos esenciales del estudio de impacto ambiental se consignan en la siguiente:

Nota extracto: Estudio de impacto ambiental del Proyecto de construcción de la estación depuradora de aguas residuales, colectores interceptores, estaciones de bombeo y emisario submarino de Torrox y colectores interceptores de Algarrobo. Plan de Saneamiento integral de la Costa del Sol-Axarquía: Sector Torrox-Algarrobo (Málaga).

El objetivo básico del presente estudio de impacto ambiental tiene por objeto la mejora del medio ambiente, protección de las aguas litorales, la minoración y desarrollo de forma activa, decidida y equilibrada tanto en la ejecución del proyecto de construcción, así como la adopción de medidas paliativas y correctoras, para la no afectación al medio natural, como consecuencia de las obras y su definitiva implantación.

La actuación se recoge fundamentalmente en los siguientes puntos:

- Descripción de las características básicas de la actuación.
- Descripción del entorno afectado.
- Análisis de la incidencia ambiental de la actuación. Identificación y valoración de impactos.
- Medidas preventivas y correctoras.
- Programa de vigilancia ambiental.
- Documento de síntesis.
- Planos y anejos: Consultas previas, yacimientos arqueológicos, vías pecuarias y batimetría y fondo marino.
- Identificación y valoración de las acciones o elementos que pudiesen incidir sobre el medio.
  - Diseño de un conjunto de medidas correctoras que minimicen los daños previstos.
  - Elaboración de un programa de seguimiento y control, que detecte con antelación las desviaciones sobre lo previsto, posibilitando así su corrección.

Las futuras actuaciones se desarrollarán fundamentalmente en los términos municipales de Torrox y Algarrobo (Málaga).

El estudio desarrolla tres fases:

- Fase de construcción.
- Fase de explotación.
- Fase de clausura.

En las fases anteriormente se han previsto las alegaciones presentadas por distintos Organismos, en las consultas previas mediante la Memoria-Resumen, que conjuntamente se ejecutó con el Anteproyecto aprobado, habiéndose incluido en este Estudio de Impacto Ambiental, así como las apreciaciones efectuadas por otras Administraciones.

Igualmente, se han evaluado y son objeto de estudio la identificación y valoración de los impactos, sobre aspectos ambientales, su caracterización y jerarquización, concluyendo con una valoración de los mismos.

Se efectúan unas propuestas de medidas correctoras y un Plan de vigilancia ambiental, finalizando con la elaboración del citado Plan. Se documenta el estudio con planos de situación, de Lics, Zepas, Usos del suelo, Geolo-

gía y vegetación, así como anexos facilitados por las Administraciones que han colaborado en la redacción de este Estudio.

Málaga, 25 de octubre de 2005.—El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

56.119/05. **Resolución de la Mesa del concurso de registros mineros convocado por la Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria el 21 de enero de 2003.**

La Dirección General de Industria -Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico- del Gobierno de Cantabria, hace saber que, con fecha 28 de junio de 2005, se ha resuelto el concurso del registro minero caducado, convocado el 21 de enero de 2003 (Boletín Oficial del Estado número 38, del 13 de febrero de 2003), seleccionándose las ofertas correspondientes a las solicitudes de los Permisos de Investigación siguientes:

Olea, número 16613 (14 cuadrículas mineras). Solicitante: Arruti Santander, S. A.

San Martín de Hoyos, número 16614 (12 cuadrículas mineras). Solicitante: Interminas, S. A.

María Victoria, número 16615 (56 cuadrículas mineras). Solicitante: Hormigones Santander, S. L. (Hormisa).

María Victoria, número 16616 (64 cuadrículas mineras). Solicitante: S. A. Hullera Vasco Leonesa.

María Victoria-II, número 16617 (36 cuadrículas mineras). Solicitante: Estudios y Evaluaciones S. L.-Ofitas de Valdeolea, S. L.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (Boletines Oficiales del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Santander, 16 de septiembre de 2005.—El Director General, Pedro Obregón Cagigas.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

57.355/05. **Anuncio de la Diputación Provincial de Castellón sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto «Ampliación y mejora de la carretera de Torre Embesora a Sant Pau CV-166».**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana», número 127, de 22 de octubre de 2005, aparece publicada la convocatoria a los afectados por las expropiaciones del proyecto «Ampliación y mejora de la carretera de Torre Embesora a Sant Pau CV-166», para el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Castellón de la Plana, 25 de octubre de 2005.—El Vicepresidente Primero, Francisco Martínez Capdevila.—El Secretario, por delegación, el Oficial Mayor, Manuel Pesudo Esteve.

57.356/05. **Anuncio de la Diputación Provincial de Castellón sobre levantamiento actas previas a la ocupación del proyecto «Ampliación y mejora de la carretera CV-156 de Benloch a Vall d'Alba desde p.k. 3+000 al p.k. 6+175».**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana» número 127, de 22 de octubre de 2005, aparece publicada la convocatoria a los afectados por las expro-

piaciones del proyecto «Ampliación y Mejora de la Carretera CV-156 de Benloch a Vall d'Alba desde p.k. 3+000 al p.k. 6+175», para el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Castellón de la Plana, 25 de octubre de 2005.—El Vicepresidente Primero, Francisco Martínez Capdevila.—El Secretario, por delegación, el Oficial Mayor, Manuel Pesudo Esteve.

## UNIVERSIDADES

56.156/05. **Resolución de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona sobre un duplicado de título por extravío.**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 (Boletín Oficial del Estado del 13), se hace pública la iniciación en esta escuela de expediente para la expedición de un duplicado de título de ingeniero industrial a favor de don Isidro Roselló Martos, por extravío del original, anulando el anterior.

Barcelona, 20 de octubre de 2005.—Secretaría Académica, María Cinta Solé Besalduch.

56.158/05. **Resolución de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título oficial de Licenciada en Ciencias Químicas de Patricia Edith Sánchez Caballero.**

Según lo establecido en la orden de 8 de julio de 1988, se hace pública la sustracción del título de Licenciada en Ciencias Químicas expedido en Madrid el 2 de octubre de 1998 a favor de Doña Patricia Edith Sánchez Caballero.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—El Secretario de la Facultad, José Tortajada Pérez.

56.173/05. **Resolución de la Facultad de Química, Universidad de Oviedo, sobre extravío de título de Francisco Javier González Fernández.**

Don Francisco Javier González Fernández, natural de Oviedo, provincia de Asturias, con DNI 9.357.919-R, solicita que le sea expedido un duplicado del título de Doctor en Ciencias Químicas, expedido en su favor el día 12 de septiembre de 1991, y que ha sufrido extravío.

Lo que se hace público por término de 30 días en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial de fecha 8 de julio de 1988.

Oviedo, 26 de octubre de 2005.—Decano de la Facultad de Química, José Manuel Concellón Gracia.

56.174/05. **Anuncio Secretaría Facultad Bellas Artes Universidad Complutense de Madrid de 7 de octubre de 2005, por el que se anuncia la pérdida de título universitario de Gabriel Díaz Amunarriz.**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del Título del Licenciado de Bellas Artes de don Gabriel Díaz Amunarriz, Especialidad de Escultura, expedido por la Universidad Complutense de Madrid el 16 de noviembre de 1992, para que las personas interesadas, en el plazo de 30 días, puedan formular las alegaciones pertinentes.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—Secretario Facultad de Bellas Artes Universidad Complutense de Madrid, José Manuel Gayoso Vázquez.